

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3: DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA, CLAVE A5.341.2026/2112.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye bajo el epígrafe de "Ampliación de las EDAR de Sevilla", las obras de referencia.

El proyecto ha sido redactado, en septiembre de 2024, por la Empresa Metropolitana de Abastecimiento de Aguas (EMASESA) explotador de la red de saneamiento y de las EDAR de Sevilla.

Dicho proyecto, es supervisado, por el Jefe de Servicio de Supervisión de Proyectos de la Secretaría General del Agua, que emite informe favorable, con fecha 30 julio de 2025.

La Delegación Territorial en Sevilla de esta Consejería, con fecha 31 de julio de 2025, solicita la aprobación definitiva del proyecto de MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3: DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA, clave A5.341.2026/2112.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en base a las facultades que las disposiciones de delegación de funciones de la Consejería establecen en relación con las del órgano de contratación en el sentido expuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en favor de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se eleva para su Resolución por la misma, si procede, la siguiente propuesta:

1º. Aprobar definitivamente el proyecto de MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3: DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA, clave A5.341.2026/2112, con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (14.044.314,18 €) y un plazo de ejecución de DIECIOCHO meses (18 meses).

2º. Ordenar a la Delegación Territorial de Sevilla, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/08/2025	
	PAULA ROBLES LORENTE		
	MANUEL MARIA GARRUCHO AMARILLO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVL9PVD7K773E6S2YWGL66PCTF	PÁG. 1/2	



MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO TÉCNICO MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
PUERTO. TRAMO 3: DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AGUA.
DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA,
CLAVE A5.341.2026/2112

Aprobación Proyecto

CON LA PROPUESTA:

LA SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y TEC.
AGUA

Fdo.: Manuel María Garrucho Amarillo

Fdo.: Paula Robles Lorente

Sevilla, (*según firma electrónica*)

APROBADA LA PROPUESTA,

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
(P.D. Orden de 14 de octubre de 2024, BOJA n.º 203 de 17 de Octubre de 2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Fdo.: Álvaro Real Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/08/2025	
	PAULA ROBLES LORENTE		
	MANUEL MARIA GARRUCHO AMARILLO		
VERIFICACIÓN	Pk2imVL9PVD7K773E6S2YWGL66PCTF	PÁG. 2/2	